

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

Res. 14.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 29-2015, celebrada el jueves 01 de octubre del 2015.

Res. 15.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 16.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.a de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “HIPÓLITO GONZÁLEZ VÁSQUEZ”**, (PLACA) a la **Sra. Bella Núñez Salazar**, en reconocimiento a su espíritu idealista y liberal quien con el frente de damas fortalecieron la cantonización de Naranjal.

Res. 17.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.b de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “GONZALO PESANTES LAFEBRE”**, (PLACA) a la **Universidad Estatal de Guayaquil**, en reconocimiento a su excelente trayectoria y destacada labor encaminada a la superación académica y formación profesional, así como realizar proyectos de vinculación con las comunidades a través de convenios firmados con los GAD Municipales entre ellas cursos de idiomas y brigadas de salud en otros.

Res. 18.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.c de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “HOMERO CASTRO”**, (PLACA) a la **Asociación de cangrejeros “6 de Julio”**, al justo reconocimiento en mérito al esfuerzo y dedicación demostrado como gestora en preservar las 9.000 hectáreas de manglares, contribuyendo con la reforestación para salvaguardar las especies de flora y fauna del sector, así como al trabajo forzado y fecundo de sus agremiados con la recolección de cangrejos que con perseverancia han obtenido como resultado el bienestar de sus familias, que sin lugar a dudas es un ejemplo a seguir.

Res. 19.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.d. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “MARIANO UNDA”, (PLACA) a la Lic. Lucia Magdalena Hanna Alarcón**, en reconocimiento a la excelente trayectoria y destacada labor pedagógica demostrada en el ejercicio educativo, dedicando casi toda su vida a la docencia como maestra íntegra, dando como resultado el engrandecimiento y capacitación intelectual de la juventud naranjaleña.

Res. 20.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad a la presea **“RENE MENESES CAMPOS”** declararla desierta.

Res. 21.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.f. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO ARTÍSTICO” (PLACA) al Sr. Elvis Oliver Franco Estrada, “Chocho Loco”**, en reconocimiento a su destacada participación en el arte escénico del teatro, actuación y danza, siendo finalista del reality Ecuador Tiene Talento tercera temporada ETT3, Ecuavisa – año 2014, también parodiado en TC Televisión “Soy el Mejor VIP” - año 2015, que con su talento a puesto muy en alto el nombre de Naranjal a nivel nacional.

Res. 22.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.g. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO CIENTÍFICO” (PLACA) a la Srta. Shirley Sharon Medina Magües**, en reconocimiento a la acertada aplicación de la electrónica en el proyecto Impacto Social BLIND GLOVE para los no videntes, contribuyendo con el desarrollo e innovación tecnológica de la ciencia.

Res. 23.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.h. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada, **PRESEA “AL MÉRITO MUSICAL”, (PLACA) a la productora musical Durako Records**, a su representante Sr. Eddy Efrén Guerrero Erazo, en reconocimiento a su destacada labor como estudio de grabación y promover cantantes del género urbano, así como de ser el responsable de la letra y música de la canción Tierra de Encantos.

Res. 24.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.i. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de

Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO DEPORTIVO”**, (PLACA) al Sr. **José Leonardo Murillo Sánchez**, en reconocimiento por haberse destacado en el presente año con una excepcional actuación deportiva con el equipo JIT Juventud Independiente de Tabacundo-Quito.

Res. 25.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.j. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO EMPRESARIAL”**, (PLACA) al **hotel Mediterráneo**, a su representante Sr. José Jiménez Arias, en reconocimiento al esfuerzo y excelente aporte al desarrollo arquitectónico y turístico del cantón Naranjal.

Res. 26.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.k. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO ARTESANAL”**, (PLACA) al Sr. **José Virgilio Orellana**, en reconocimiento a su constante servicio y notable labor desarrollada en la rama artesanal en el cantón Naranjal.

Res. 27.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad a la presea **“AL MÉRITO SOLIDARIO”**, declararla desierta.

Res. 28.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.ll. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO PERIODÍSTICO”**, (PLACA) a **TC Televisión**, en reconocimiento a la importante labor proporcionada a la ciudadanía, así como al apoyo brindado en promocionar los programas emprendidos por este GAD Municipal.

Res. 29.- En tal virtud el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al art. 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar al señor alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, premiar a los ganadores de los diferentes programas organizados con el auspicio de este GAD Municipal, así como la adquisición de trofeos, medallas, placas, refrigerios, alquiler de transportes, disjockey, escenarios, contratación de orquestas, artistas, y demás gastos que generen la organización de la festividad de Independencia y Cantonización del presente año.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM